

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Abril de 2008

255/08

Expte. N° 14.388/07

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del llamado a Concurso Público para cubrir dos (2) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Vías de Comunicaciones I" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1362/07 se acepta la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose a la instancia de la Prueba de Oposición;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de los Ingenieros Eugenio Alejandro Borelli y Alejandro José Leiva Carranza ;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de abril de 2008)

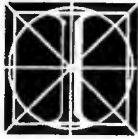
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Eugenio Alejandro BORELLI, D.N.I. N° 11.943.693 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES I del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 02 de mayo de 2008 y por el término de cinco (5) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1ra. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, D.N.I. N° 16.000.249 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES I del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 02 de mayo de 2008 y por el término de cinco (cinco) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

255/08

Expte. N° 14.388/07

último se produce antes del período fijado, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 2da. Regularidad en el presente concurso, considerándose esta designación como la 1ra. RENOVIACION DE FUNCIONES.

ARTICULO 4°.- Establecer que los Docentes designados deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el Art. N° 57 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Imputar las presentes designaciones en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las que se venían desempeñando, de la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los citados docentes, que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Eugenio Alejandro BORELLI, Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA